

Contrato de Servicios de Arrendamiento de Circuitos

1. El Servicio.

OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C, con R.U.C. N° 20552504641 y domicilio en Av. Rivera Navarrete N° 525 2° piso, distrito de San Isidro - Lima, debidamente representada por el Sr. Iván Alfonso Chumo García, identificado con D.N.I. N° 07227160, según poderes inscritos en la partida electrónica N° 13010773, asiento N° C 00001 de los RR.PP. (en adelante **OPTICAL NETWORKS**); prestará a la empresa, identificada con RUC N°, domiciliada en, distrito derepresentada por el Sr., con D.N.I./C.E. N°....., (en adelante **EL CLIENTE**) el servicio de Telecomunicaciones de Arrendamiento de Circuitos (en adelante **EL SERVICIO**) cuyas características aparecen en la Solicitud del Servicio (en adelante **LA SOLICITUD**).

El **CLIENTE** puede contratar adicionalmente los servicios de Internet y/o Telefonía Fija de VoIP cuyas características aparecen en los anexos correspondientes adjuntos al presente contrato.

2. Objeto del Contrato.

Por el presente, **EL CLIENTE** contrata a **OPTICAL NETWORKS** los servicios de telecomunicaciones de acuerdo con las condiciones técnicas y comerciales detalladas en **LA SOLICITUD** de arrendamiento de circuitos y los anexos correspondientes.

3. Vigencia del contrato.

El presente contrato será a plazo indeterminado, salvo que se pacte la contratación a plazo forzoso, de acuerdo con la opción elegida por **EL CLIENTE** en **LA SOLICITUD**.

Una vez culminado el plazo forzoso contratado, el presente contrato será considerado como uno de plazo indeterminado.

El plazo de vigencia se cuenta desde el siguiente día de la fecha de aceptación y firma del "**Acta de Instalación de Servicio**".

Optical informa que en caso **EL CLIENTE** contrate el servicio con una tarifa promocional, esta tarifa: (a) le será aplicable de acuerdo a las condiciones señaladas en las promociones respectivas que se adjuntan en hoja aparte, de ser el caso y; (b) es temporal y que al término de vigencia de la promoción deberá pagar la tarifa regular.

4. Tarifas y condiciones de pago.

Para la prestación del **SERVICIO**, **EL CLIENTE** deberá abonar el cargo de instalación establecido por **OPTICAL**, el cual será especificado en la **SOLICITUD**:

El monto correspondiente al primer mes de abono será equivalente a la proporción de los días que transcurran entre el inicio de **EL SERVICIO** y el último día del periodo mensual a ser facturado.

EL CLIENTE deberá efectuar los pagos que le correspondan en el domicilio de **OPTICAL NETWORKS** o en los centros de pagos autorizados con posterioridad por **OPTICAL NETWORKS** o mediante cualquier mecanismo de pago autorizado por **OPTICAL NETWORKS**.

OPTICAL NETWORKS emitirá mensualmente, por **EL SERVICIO** contratado, un recibo físico como comprobante de pago, el cual se enviará a la dirección estipulada por **EL**

CLIENTE para su recepción, por lo menos tres días calendario antes de la fecha de vencimiento, salvo que el abonado solicite expresamente un recibo digital.

Las tarifas aplicables al servicio contratado están especificadas en los Anexos 1, 2 y 3 de este contrato.

5. Obligaciones de OPTICAL NETWORKS.

- Proveer EL SERVICIO de conformidad con lo establecido en las "Condiciones de uso de los servicios públicos de las telecomunicaciones" (Resolución N° 138 - 2012-CD/OSIPTEL).
- Proveer el (los) equipo (s) (en adelante "EL EQUIPO") de acceso a la red de fibra óptica o a la red inalámbrica de OPTICAL NETWORKS, que hayan sido solicitados de acuerdo con el (los) Anexo (s) del presente contrato
- Configurar la red para que EL CLIENTE pueda hacer uso de EL SERVICIO.
- Al momento de la instalación de EL SERVICIO, OPTICAL NETWORKS proveerá un Acta de Conformidad cuya fecha de la suscripción indicará el alta y/o inicio de la facturación de EL SERVICIO.
- Reemplazar sin costo para EL CLIENTE, aquellos componentes de EL EQUIPO que se hubieran deteriorado o que no funcionen correctamente, siempre que dicho deterioro o mal funcionamiento no se hubiera generado por culpa de EL CLIENTE o por terceros por los cuales OPTICAL NETWORKS no deba responder.
- OPTICAL NETWORKS cuenta con un centro de atención al cliente y soporte técnico que funciona las 24 horas del día todos los días del año. Usted podrá acceder gratuitamente a dichos servicios llamando al 017163400 para efectuar los reclamos o consultas que crea pertinente, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el OSIPTEL.
- A efectos de mantener altos niveles de disponibilidad en caso que OPTICAL NETWORKS debiera realizar tareas de mantenimiento preventivo, que requiera la suspensión del servicio, deberá coordinar previamente con EL CLIENTE, y comunicar vía correo electrónico con una antelación mínima de cinco días (5), la fecha en que se producirá dicho mantenimiento, así como su plazo estimado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 92° de las Condiciones de Uso.
- Mantener un sistema consolidado de información estadística del uso de EL SERVICIO, al cual EL CLIENTE tendrá acceso a través de un usuario y contraseña que OPTICAL NETWORKS le proporcionará una vez concluida la instalación de EL SERVICIO.

6. Obligaciones de EL CLIENTE.

- Abonar todos los pagos vinculados con la contratación, prestación y terminación del servicio. Ante la falta de pago, OPTICAL NETWORKS se reserva el derecho de suspender el servicio y reconectarlo previo pago de las sumas adeudadas de acuerdo a lo determinado en las Condiciones de Uso.
- A la terminación del contrato, restituir a OPTICAL NETWORKS, EL EQUIPO y demás elementos necesarios para realizar la instalación servicio contratado, según hayan sido contratados de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1, en perfecto estado de funcionamiento, salvo aquellas consecuencias propias del buen uso y paso del tiempo.

7. Limitación de Responsabilidad

- OPTICAL NETWORKS no asumirá responsabilidad respecto de la compensación por interrupción del servicio ante situaciones generadas por causas que no le sean directamente imputables, tales como las originadas por casos fortuitos o fuerza mayor, en los supuestos que OPTICAL NETWORKS cumpla con lo establecido en la normativa vigente y siempre que hubiera actuado diligentemente. En todos los casos en que el servicio sea interrumpido, OPTICAL NETWORKS descontará de la tarifa que se cobre finalmente al CLIENTE en proporción correspondiente al tiempo que duró la suspensión o interrupción, incluso si estas se deben a caso fortuito y fuerza mayor.

8. Resolución de Contrato.

Toda solicitud de baja del servicio deberá comunicarse con una anticipación no menor de cinco (05) días útiles ni mayor de un mes calendario, OPTICAL NETWORKS pueda programar su ejecución y en caso que el contrato sea a plazo indeterminado el retiro será sin penalidad alguna.

Para aquellos abonados con contrato a plazo forzoso que deseen dar por terminado el contrato durante su vigencia, por causas NO atribuibles a OPTICAL NETWORKS, o si OPTICAL NETWORKS decidiera resolver el contrato por falta de pago, o por uso indebido, previa aplicación del procedimiento aprobado por el OSIPTEL, EL CLIENTE deberá abonar por concepto de penalidad el equivalente a las mensualidades dejadas de pagar.

9. Cesión de Derechos.

EL CLIENTE podrá transferir, vender, gravar o traspasar el servicio de todos o parte de sus derechos u obligaciones en virtud del presente contrato solo con el consentimiento previo y por escrito de OPTICAL NETWORKS.

10. Notificaciones.

OPTICAL NETWORKS constituye domicilio para los efectos de este contrato en sus oficinas administrativas ubicadas en Jr. Ernesto Krumdieck 287 Santa Catalina, La Victoria o en aquellas oficinas que pudiera tener más adelante y que indicará a través de cualquier medio de comunicación. Cualquier variación del domicilio de OPTICAL NETWORKS será comunicada al EL CLIENTE por medio escrito.

El Cliente constituye su domicilio en el consignado en la SOLICITUD, donde se tendrá por válida cualquier notificación que se curse, salvo que indique por escrito un nuevo domicilio.

11. Legislación Aplicable y Competencia.

Son aplicables al presente contrato las disposiciones establecidas en las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones y en lo que resulte pertinente la legislación peruana vigente. Las partes se someten a la competencia de los Tribunales del distrito judicial en donde se preste el servicio, sin perjuicio de la competencia de Osiptel para la atención de reclamos.

Lima _____ de _____ 201_

Por OPTICAL NETWORKS

Por EL CLIENTE

Nombre: Iván A. Chumo García
Cargo: Gerente General
DNI: 07227160

Nombre: _____
Cargo: _____
DNI: _____

ANEXO 1 - SOLICITUD DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE CIRCUITOS

Por medio del presente documento **EL CLIENTE** solicita a **OPTICAL NETWORKS** la provisión de servicios que se detallan, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a).-Condiciones Técnicas:

CONCEPTO	DETALLE
Disponibilidad	El 99.9 % de Disponibilidad medido en un (1) mes calendario
Overbooking:	1:1 (100% garantizado)
Observaciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La instalación está sujeto a un estudio de factibilidad. 2. Si la instalación requiere permisos municipales se trabajará con un plazo de 60 días. 3. La instalación está sujeta a un cargo por tal concepto (ver cuadro c).
Latencia	La latencia promedio será de 80 milisegundos "round trip".

b) Condiciones comerciales

CONCEPTO	DETALLE
Plazo de estimado para la instalación del servicio:	60 días
Forma de pago de instalación:	Adelantada
Forma de pago:	Mes Vencido
Cargo de Instalación	US\$ 300.00
Plazo de vigencia del contrato:	Forzoso ()
	Indeterminado () Meses (36)
Observaciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los montos indicados incluyen el IGV. 2. La fecha de alta inicia la facturación del presente servicio y es independiente de los valores agregados que provee OPTICAL NETWORKS.
Beneficio Económico	El servicio empaquetado tendrá un 20% de descuento sobre el precio final de la suma de los tres (3) servicios

c).- Direcciones y Ancho de Banda:

Circuitos	Dirección Origen	Dirección Destino	BW	Tarifa de Instalación	Renta Mensual	Renta Equipo	Total Mensua U.S: \$
Circuito Principal				US\$ 300.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 300.00
Circuito 1				US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00
Circuito 2				US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00
Circuito 3				US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00
Circuito 4				US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00
Total U.S. \$				US\$ 300.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 300.00

Lista de equipos solicitados de acuerdo a la cláusula 5 del Contrato:

- 1) Media Converter
- 2) Módem HDSL
- 3) Róuter
- 4) Switches

d).- Tarifario

Tipo de Plan	Indeterminado	Forzoso			Opción contratada (marque con una X)
		1 año	2 años	3 años	
Tarifario					
Overbooking 1:1	Renta x Local				
	Tarifa (\$)	Tarifa (\$)	Tarifa (\$)	Tarifa (\$)	
1 Mbps	1132.8	377.6	365.8	330.4	
2 Mbps	1640.2	554.6	519.2	483.8	
4 Mbps	2088.6	696.2	660.8	601.8	
10 Mbps	2725.8	908.6	849.6	790.6	

Precios Incluyen I.G.V.

Lima _____ de _____ 201_

Por OPTICAL NETWORKS

Por EL CLIENTE

Nombre: Jesús Iván Salazar Herrera
 Cargo: Gerente de Ventas
 DNI: 08197085

Nombre: _____
 Cargo: _____
 DNI: _____

ANEXO 2 - SERVICIO DE INTERNET DEDICADO

Por medio del presente documento **EL CLIENTE** solicita a **OPTICAL NETWORKS** la provisión de servicios de internet dedicado, de acuerdo a las siguientes condiciones: **a).- Condiciones Técnicas:**

CONCEPTO	DETALLE
Tipo de servicio:	INTERNET DEDICADO
Ancho de banda:	5 Mbps
Overbooking:	1:1 (100% garantizado)
Medio físico de transporte local:	Fibra Óptica
Plazo para la instalación del servicio:	60 días
Lugar de prestación del servicio:	
Observaciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La instalación está sujeto a un estudio de factibilidad. 2. Si la instalación requiere permisos municipales se trabajará con un plazo de 60 días. 3. El cliente podrá contratar un filtro para el bloqueo de páginas con contenido pornográfico u otras de contenido violento. Solicita: si () no (). 4. La instalación podrá estar sujeta a un cargo.

b).- Condiciones Comerciales:

CONCEPTO	DETALLE				
Precio de la instalación:	Incluido en el Servicio de Alquiler de Circuitos				
Forma de pago de instalación:	Adelantada				
Cargo de Instalación	US\$ 300.00				
Cargo mensual del servicio de Internet:	US\$ 500.00				
Forma de pago:	Mes vencido				
Cargo mensual por alquiler de equipo(s):	\$ 0.00 Dólares				
Plazo de vigencia del contrato:	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: middle;">Indeterminado ()</td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: middle;">Forzoso ()</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; font-size: small;">(Los contratos a plazo forzoso se encuentran sujetos a condiciones económicas más ventajosas que a plazo</td> </tr> </table>	Indeterminado ()	Forzoso ()	(Los contratos a plazo forzoso se encuentran sujetos a condiciones económicas más ventajosas que a plazo	
Indeterminado ()	Forzoso ()				
(Los contratos a plazo forzoso se encuentran sujetos a condiciones económicas más ventajosas que a plazo					

		indeterminado)
		Meses (6)
Observaciones:	1. Los montos indicados incluyen el IGV. 2. La fecha de alta inicia la facturación del presente servicio y es independiente de los valores agregados que provee OPTICAL NETWORKS . Los contratos a plazo forzoso se encuentran sujetos a condiciones económicas más ventajosas que a plazo indeterminado, las cuales estarán indicadas en las secciones donde se detallan las tarifas.	
Beneficio Económico	El servicio empaquetado tendrá un 20% de descuento sobre el precio final de la suma de los tres (3) servicios	

Lista de equipos solicitados de acuerdo a la cláusula 5 del Contrato:

- 1) Media Converter
- 2) Módem HDSL
- 3) Róuter
- 4) Switches

c) TARIFAS

Tipo de Plan	Indeterminado	Plan contratado (marque con una X)	Tarifa de Instalación
Overbooking 1:1	Tarifa (\$)		
1 Mbps	955		US\$ 300.00
2 Mbps	1380		US\$ 300.00
4 Mbps	1770		US\$ 300.00
10 Mbps	2301		US\$ 300.00

Lima _____ de _____ 201_

Por OPTICAL NETWORKS

Por EL CLIENTE

Nombre: Iván A. Chumo García
Cargo: Gerente General
DNI: 07227160

Nombre: _____
Cargo: _____
DNI: _____

ANEXO 3 - SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA DE VOZ POR IP

Por medio del presente documento EL CLIENTE solicita a OPTICAL NETWORKS la provisión de servicios de telefonía fija de voz por IP:

a).- Condiciones Técnicas:

CONCEPTO	DETALLE
Tipo de servicio:	TELEFONIA FIJA DE VOZ POR IP
Numeración asignada por Optical Networks:	
Numeración a Portar de otros Operadores:	
Cantidad de canales telefónicos:	
Central telefónica IP PBX:	
Teléfonos IP:	
Gateway IP Análogo:	
Gateway IP Digital:	
Plazo de estimado para la instalación del servicio:	5 días útiles luego de instalado el enlace local
Lugar de prestación del servicio:	

b).- Condiciones Comerciales:

CONCEPTO	DETALLE	
Venta de Equipos		
Precio de venta del equipamiento incluida la instalación (Pago único)	S/. 90.00	
Forma de pago:	Al contado luego de la instalación	
Alquiler de Equipos		
Precio de instalación del equipamiento en alquiler (Pago único)	S/. 90.00	
Renta mensual por alquiler de equipamiento	S/. 0.00	
Forma de pago:	Mes Vencido	
Observaciones:	La renta del primer mes del servicio será prorrateada según los días de uso	
Servicio		
TELEFONIA IP		
Precio habilitación del servicio telefónico (Pago único en caso se requiera tarjeta)	S/. 100.00	
Renta Fija Mensual (bolsa de minutos)	S/. 453	
Forma de pago:	Mes Vencido	
Observaciones:		
Cargo de Instalación	US\$ 300.00	
Plan del Servicio Telefónico:	Bolsas de Minutos	
Renta Mensual	Bolsa a Fijos Locales: 2,000 Minutos	S/. 108.00
	Bolsa LDN: 2,000 Minutos	S/. 321.00
	Bolsa a Móviles: 2,000 Minutos	S/. 453.00
	Bolsa LDI: 2,000 Minutos	S/. 321.00
	Agotada la bolsa de minutos se tarificará con el Plan Óptimo al Segundo el cual tiene un precio de: Fijo Local: 0.059	

	Fijo Nacional: 0.112 Móviles: 0.231 Rural Nacional: 0.997	
	El 1er mes se tarificarán los minutos consumidos con las tarifas nominales de cada bolsa	
Forma de pago:	Mes vencido () Mes adelantado ()	
Observaciones:	El tráfico a otros destinos fuera de las bolsas serán tarificados con el Plan Óptimo al Segundo, de la siguiente manera: Fijo Local: 0.059 Fijo Nacional: 0.112 Móviles: 0.231 Rural Nacional: 0.997	
Plazo de vigencia del contrato:	Indeterminado ()	Forzoso () (Los contratos a plazo forzoso se encuentran sujetos a condiciones económicas más ventajosas que a plazo indeterminado, las cuales estarán indicadas en las secciones donde se detallan las tarifas).
		Meses (6)
Beneficio Económico	El servicio empaquetado tendrá un 20% de descuento sobre el precio final de la suma de los tres (3) servicios	
Consideraciones:		
<p>Optical Networks asignará al Cliente un límite de crédito equivalente al total de las bolsas de minutos seleccionadas, multiplicado por el factor de 1.5. No obstante Optical Networks podrá asignar un Límite de Crédito inferior producto de la evaluación crediticia y riesgo del cliente lo cual será comunicado vía telefónica. En caso el Cliente exceda el Límite de Crédito, Optical Networks podrá, más no está obligado, suspender el Servicio telefónico. El límite de crédito no debe ser considerado como un sistema de control de consumos. En caso Optical Networks no suspenda el Servicio Telefónico a pesar que el Cliente ha excedido el Límite de Crédito establecido, el Cliente deberá pagar el total del valor del tráfico cursado por su circuito. El Cliente podrá contratar con Optical Networks medidas de seguridad para su red telefónica, en cuyo caso, de producirse vulneraciones a los sistemas de seguridad, el Cliente no será responsable de las consecuencias que se deriven de las intrusiones en la red telefónica durante el plazo en que el que cuente con dicha medida de seguridad. En los casos en los que no contrate con Optical Networks, el Cliente será responsable por pagar el valor total del tráfico cursado por su(s) circuito(s), aún cuando este consumo se deba a vulneraciones de sus sistemas de seguridad de su red telefónica.</p>		
Medidas de seguridad		
SI ()	NO ()	Detalle:
Notas:		
Los montos indicados están en Soles, los que incluyen el IGV		

Tarifas del Servicio de Telefonía Fija IP - Bolsas Óptimas de Minutos

Minutos	Precio de las Bolsa en Soles		
	Fijo Local	Fijo Nacional	Móviles
2,000	108	211	453
3,000	162	316	679
4,000	215	421	904
5,000	269	525	1,129
6,000	322	629	1,354
7,000	375	734	1,578
8,000	429	838	1,801
9,000	482	941	2,024
10,000	535	1,045	2,247
11,000	587	1,148	2,469
12,000	640	1,251	2,691
13,000	693	1,354	2,912
14,000	745	1,456	3,133
15,000	797	1,559	3,353
16,000	850	1,661	3,573
17,000	902	1,763	3,792
18,000	954	1,864	4,011
19,000	1,006	1,966	4,229
20,000	1,057	2,067	4,447
22,000	1,162	2,269	4,882
24,000	1,266	2,469	5,315
26,000	1,370	2,669	5,745
28,000	1,474	2,868	6,174
30,000	1,577	3,067	6,602
35,000	1,835	3,558	7,661
40,000	2,091	4,044	8,709
45,000	2,339	4,524	9,746
50,000	2,592	4,999	10,771

Tarifas expresadas en Soles.

Tarifas incluyen el IGV.

Tarifificación al segundo para todos los destinos sin ningún tipo de redondeo.

Tarifas del Servicio de Telefonía Fija IP - Bolsas de Minutos LDI

Bolsa de Minutos LDI Fijos	
USA y Canadá (Fijo y Móvil), Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brazil, Checoslovaquia, Chile, China, Hong Kong, Chipre, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, España, Estonia, Francia, Georgia, Grecia, Guam, Holanda, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Malasia, Malta, México, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, Rumanía, Rusia (Moscú), Suecia, Singapur, Tailandia, Taiwan, Venezuela.	
Minutos	Precio S/.
2,000	321
3,000	481
4,000	641
5,000	801
6,000	960
7,000	1,118
8,000	1,277
9,000	1,435
10,000	1,592
11,000	1,750
12,000	1,907
13,000	2,063
14,000	2,219
15,000	2,375
20,000	3,149
25,000	3,915
30,000	4,671
35,000	5,434
40,000	6,193
45,000	6,947
50,000	7,696

Tarifas expresadas en Soles por minuto.

Las tarifas incluyen el IGV.

Tasación al segundo para todos los destinos sin ningún tipo de redondeo.

Tarifas del Servicio de Telefonía Fija IP - Plan Telefonía Análoga

Pago Único

Instalación S/.	460.2
-----------------	-------

Renta

Mensual

Servicio	Monto S/.
Telefonía Fija Análoga 8 líneas	232.46

Precios en Soles.

Los precios incluyen el IGV.

640 minutos libres a cualquier destino fijo local.

Tarifas del Servicio de Telefonía Fija IP - Plan Telefonía Digital

Pago Único

Instalación S/.	460.2

Renta Mensual

Servicio	Monto S/.
E1-PRI/ISDN 30 canales	392.94

Precios en Soles.

Los precios incluyen el IGV.

2,100 minutos libres a cualquier destino fijo local.

Tarifas del Servicio de Telefonía Fija IP - Plan Telefonía Digital Optimizado

Pago Único

Instalación S/.	460.2

Renta Mensual

Servicio	Monto S/.
E1-PRI/ISDN 30 canales	352.82

Precios en Soles.

Los precios incluyen el IGV.

2,400 minutos libres a cualquier destino fijo local.

Tarifas del Servicio de Telefonía Fija IP - Plan 0800 Óptimo

Pago Único

Instalación S/.	460.2

Renta Mensual

Servicio	Monto S/.
0800 de cobro revertido	234.82

Tarifas por Minuto

Origen	Tarifa S/.
Fijo Local	0.118
LDN	0.248
Móvil	0.378

Tarifas en Soles.

Las tarifas incluyen el IGV.

Tasación al Segundo.

Tarifas del Servicio de Telefonía Fija IP - Plan 0800

Pago Único

Instalación S/.	460.2

Renta Mensual

Servicio	Monto S/.
0800 de cobro revertido	259.6

Tarifas por Minuto

Origen	Tarifa S/.
Fijo Local	0.142
LDN	0.271
Móvil	0.389

Tarifas en Soles.
Las tarifas incluyen el IGV.
Tasación al Segundo.

Tarifas del Equipos

Equipo	Tarifa
Módem HDSL	US\$ 0.00
Róuter	US\$ 0.00
Switches	US\$ 0.00

Planes tarifarios que contrata:

Servicio		
TELEFONIA FIJA DE VOZ POR IP		
Bolsas Óptimas de Minutos	SI ()	NO ()
Servicio de Telefonía Fija IP - Bolsas de Minutos LDI	SI ()	NO ()
Servicio de Telefonía Fija IP - Plan Telefonía Análoga	SI ()	NO ()
Servicio de Telefonía Fija IP - Plan Telefonía Digital	SI ()	NO ()
Servicio de Telefonía Fija IP - Plan Telefonía Digital Optimizado	SI ()	NO ()
Servicio de Telefonía Fija IP - Plan 0800 Óptimo	SI ()	NO ()

Lima _____ de _____ 201__

Por OPTICAL NETWORKS

Por EL CLIENTE

Nombre: Iván A. Chumo García
Cargo: Gerente General
DNI: 07227160

Nombre: _____
Cargo: _____
DNI: _____